elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | http://twitter.com/ftenergia |
http://ftemexico.blogspot.com | *Volumen 12, Número 104, abril 14 de 2012*

Comienza expropiación parcial de Repsol-YPF en Argentina

El gobierno argentino envió al Congreso de esa nación un proyecto de ley que declara "de utilidad pública y sujeto a expropiación" al 50.01 por ciento de las acciones de Repsol y socios. El gobierno español amenaza con romper relaciones diplomáticas y comerciales con Argentina.

Argentina comienza el proceso de nacionalización de YPF *

El gobierno de Argentina envió al Congreso nacional un proyecto que declara "de utilidad pública y sujeto a expropiación" al 50.01 por ciento de las acciones de la empresa, actualmente en manos de la española Repsol y en menor medida al Grupo Petersen, de la familia Eskenazy.

Las acciones sujetas a expropiación son 100 millones del Grupo Petersen -todas las que tienen los Eskenazy- y 96,558,000 título de los que tiene Repsol. En total, YPF tiene actualmente 393 millones de acciones clase D, que hoy pertenecen en un 57.43 por ciento a Repsol y en un 25.46% al Grupo Petersen, mientras que un 17.09 por ciento flota en bolsa y un 0,02 por ciento ya está en poder del estado argentino.

El proyecto establece que si es necesario expropiar más acciones para que el Estado argentino llegue al 50.01 por ciento, esos títulos se expropiarán de modo tal que se respeten las proporciones en poder de los otros accionistas.

En cuanto al precio que se pagará por las acciones a expropiar, el texto postula que "la valuación será efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación con la colaboración de la Secretaría de Energía".

También señala que "el Poder ejecutivo procurará acordar con los titulares de las acciones sujetas a expropiación el valor y la forma" de pago y que, eventualmente, esos acuerdos deberán ser refrendados por el Congreso de la Nación. Además establece que si no se alcanza acuerdo por la totalidad de las acciones a expropiar, "la Procuración (general de

la Nación) promoverá el juicio de expropiación respectivo".

El texto, que tiene en total 62 artículos, indica que la expropiación estará regida por la Ley 21.499, que el Poder Ejecutivo "actuará como expropiante, quedando facultado para transferir la titularidad de las acciones una vez expropiadas a cualquier organismo o empresa pública del estado nacional" y que ni esa transmisión de acciones ni ninguna otra que realice el Estado "estarán sujetas al artículo 7 del estatuto social de YPF".

Por su parte, el ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, principal agente de los intereses de la multinacional petrolera en el gobierno metropolitano español, amenazó este jueves con que cualquier "gesto de hostilidad" contra empresas de su país será interpretado como un gesto "hacia España" y "trae consigo consecuencias", en clara referencia al gobierno argentino.

***** (Tomado de Unidad y Resistencia)
www.unidadyresistencia.net
en www.cubadebate.cu 13 abr 2012.

Gobierno español amenaza a Argentina

En España el gobierno derechista de Mariano Rajoy reiteró las amenazas contra Argentina y planteó una posible ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales.

"Con un lenguaje duro y amenazador, el gobierno español advirtió que recabará el apoyo de la comunidad internacional para reprobar a la mandataria argentina y desactivar lo que considera una agresión a sus intereses geoestratégicos" (Tejeda A.G., en La Jornada, 14 abr 2012).

"El gobierno español advirtió que cualquier agresión a Repsol será considerada una agresión a España". Con ese tono se abre la puerta a una ruptura total de relaciones con Argentina.

En respuesta, el embajador Oscar Laborde, funcionario de la Cancillería argentina, estimó de "exageradas las recientes expresiones del gobierno español" (AFP, en La Jornada, 14 abr 2012).

Repsol-YPF es líder en el mercado de combustibles en Argentina. Su filial YPF, privatizada en los años noventa, controla 52 por ciento de la capacidad de refinamiento del país y dispone de una red de mil 600 estaciones de servicio. YPF significa dos tercios en la producción de crudo de Repsol (62 por ciento) y casi la mitad de sus reservas (mil millones de barriles de un total de 2 mil 200 millones).

El FTE apoya la expropiación de Repsol-YPF

Las reacciones del gobierno español están fuera de lugar y no corresponden al sentimiento de su pueblo. Se confunden los intereses privados de la transnacional petrolera con los de la nación española. Argentina por su parte tiene el derecho de reivindicar la soberanía sobre sus recursos energéticos.

La medida en curso del gobierno de Cristina Fernández es correcta. Se debiera expropiar el 100% de Repsol-YFP y nacionalizar de veras a la petrolera argentina; apenas se está proponiendo expropiar el 50.01% de las acciones de la petrolera española y socios.

De cualquier manera, la acción expropiatoria, en la modalidad de compra de acciones y creación de una empresa mixta público-privada es un avance relativo. El FTE de México considera que los trabajadores, especialmente de la energía, deben apoyar este proceso y, con su accionar, recuperar plenamente a la industria petrolera argentina para ponerla al servicio de su nación.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México